

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña María del Carmen Gallego Castañeda, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 117/1997, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Segovia Herrero, frente a «Pontón Alto, Sociedad Limitada», en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 17 de marzo de 1998; 16 de abril de 1998, y 14 de mayo de 1998, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 393600018011797, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el demandante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar en San Miguel de Bernuy, al sitio del La Cerca, entre las calles Calvario y camino de Cobos, con acceso rodado desde dos calles de nueva apertura y peatonal desde esas mismas calles y por la calle entre bloques que separa el propio del que forma parte del de enfrente de la misma edificación. Es la vivienda unifamiliar número 1, se ubica a la izquierda y fondo entrando desde los accesos al garaje. Consta de planta semi-sótano, planta baja y planta primera, con una superficie total construida de 101 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.629, libro 14, folio 39, finca 1.819, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cuéllar.

2. Vivienda unifamiliar en la misma localidad al sitio de La Cerca, con acceso rodado desde dos calles de nueva apertura y peatonal desde esas mismas calles y por la calle entre bloques que separa el propio del que forma parte del de enfrente de la misma edificación. Es la vivienda unifamiliar número 2, se ubica a la derecha y fondo, entrando desde los accesos al garaje. Consta de planta semi-sótano, planta baja y planta primera. La total super-

ficie construida es de 101 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita al mismo Registro al tomo 1.629, libro 14, folio 31, finca 1.820, inscripción segunda.

3. Vivienda unifamiliar en la misma localidad al sitio, entre las calles Calvio y camino de Cobos, con acceso rodado desde dos calles de nueva apertura y peatonal desde esas mismas calles, por la calle entre bloques que separa el propio del que forma parte del de enfrente de la misma edificación. Es la vivienda unifamiliar número 3. Se ubica a la izquierda y centro, entrando desde los accesos de garaje. Consta de planta semi-sótano, planta baja y planta primera. La total superficie construida es de 101 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscrita al mismo Registro al tomo 1.629, libro 14, folio 32, finca 1.821, inscripción segunda.

4. Vivienda unifamiliar en la misma localidad al sitio, entre las calles Calvio y camino de Cobos, con acceso rodado desde dos calles de nueva apertura y peatonal desde esas mismas calles, por la calle entre bloques que separa el propio del que forma parte del de enfrente de la misma edificación. Es la vivienda unifamiliar número 4. Se ubica a la derecha y centro, entrando desde los accesos de garaje. Consta de planta semi-sótano, planta baja y planta primera. La total superficie construida es de 101 metros 33 decímetros cuadrados.

Inscrita al mismo Registro al tomo 1.629, libro 14, folio 33, finca 1.822, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cada una de ellas se encuentra tasada en la cantidad individual de 10.678.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a efectos de notificación de subastas a la demandada para el caso de que no resultar positiva la verificada mediante exhorto.

Dado en Sepúlveda a 9 de febrero de 1998.—La Juez, María del Carmen Gallego Castañera.—La Secretaria.—8.021.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 170/1995, a instancias del Procurador señor Sánchez Carrasco, en representación de don Pedro Iniesta Moya, contra don Fermín Guija Ramírez, en reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento y con fecha de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados que más adelante se indican, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el remate, para la primera, la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Francisco Carretero, 17, de esta villa, el día 17 de marzo de 1998, a las once treinta horas; para la segunda, el día 17 de abril de 1998, a las once treinta horas, y para la tercera, el día 18 de mayo de 1998, a las once treinta horas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo, para el caso de que ésta resultase desierta se celebraría una segunda subasta, cuyo tipo sería el del avalúo con reducción de un 25 por 100, y si esta última también resultase desierta, se llevará a cabo una tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segundo.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera

y segunda subastas, y al 20 por 100 de la segunda para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, citando la clave 1409000017017095.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los antecedentes con referencia a la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas en horas de oficina y días hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación de este edicto sirve de notificación y citación en forma a los demandados de las fecha de las subastas.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de finca rústica, tierra seco cereal, en el término municipal de Tomelloso, sitio conocido por Malhabad, de haber 6.9296 hectáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, con el número de finca 16.499, valorada en un 1.225.000 pesetas.

Finca urbana, sita en la avenida Antonio Huertas, número 129, de Tomelloso, planta ático, letra F, de 52,65 metros cuadrados útiles, con el número de finca 35.838, valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca urbana, solar sito en calle Valdepeñas, 49, de Tomelloso, de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 36.097, tasada en 8.800.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 23 de diciembre de 1997.—La Juez Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—7.923.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 340/1996, a instancias de UNICAJA, contra doña Concepción Zorrilla Muñoz, don Diego Asensio Zorrilla, don Antonio Asensio Zorrilla y otros, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, las fincas que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas y en el mismo lugar; y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, es decir 1.895.143 pesetas la finca registral número 1.382 y la cantidad de 18.313.200 pesetas la finca registral número 1.108-N, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3025 000-170340-96, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

Finca rústica, Torma del Cerro, pago del Rioseco, de 4 marjales, en Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 656, libro 208, folio 70, siendo la finca registral número 1.382.

Finca urbana, casa número 50, de la calle Pintada, 46, de Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 590, libro 182, folio 114, siendo la finca registral número 1.108-N.

Dado en Torrox a 3 de diciembre de 1997.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—8.215.

ÚBEDA

Edicto

Don Antonio Mateo Francisco Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/1997, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra «Promociones y Viviendas Hermanos Redondo Padilla, Sociedad Limitada», en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresará, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 27 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante no acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 27 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera, con una rebaja de un 25 por 100 y las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores se señala para la tercera subasta la audiencia del día 26 de mayo de 1998, a igual hora, y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

La finca subastada es la siguiente:

Urbana. Local comercial, sin ninguna distribución interior, sito en Torreperogil, números 11 y 13 de la calle Santa María, y sin número de orden de la plaza del Pósito. Es el de la izquierda, según se mira al edificio desde la calle Santa María por donde tiene entrada independiente. Con una superficie útil de 351 metros 34 decímetros cuadrados y una superficie construida de 374 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con dos portales de acceso a las plantas superiores, los locales números 2 y 3, y casa de doña Antonia Martínez Antolínez; izquierda, el portal de acceso a los pisos C y D, y casa de don Esteban Antolínez Herrera y herederos de don José Molina; fondo, la vivienda unifamiliar número 1 de la división y dos patios de luces, y frente, calle Santa María.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.591, libro 202, folio 141, finca 16.988. Valorado, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Úbeda a 13 de enero de 1998.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—7.883.

VALDEPEÑAS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valdepeñas (Ciudad Real), de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de menor cuantía, número 233/1997-J, tramitados sobre rescisión del convenio aprobado en expediente de suspensión de pagos y declaración de quiebra, a instancia de don Bernardo Bermejo Gamazo, representado por la Procuradora doña María Isabel González Martín, contra «Bodegas Luis Megía, Sociedad Anónima», sus legítimos acreedores y ministerio fiscal, se emplaza a los demandados legítimos acreedores de «Luis Megía, Sociedad Anónima», para que en el término de veinte días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento del demandado, expido la presente que firmo en Valdepeñas a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—7.328.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1995-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Ciriaco Aparicio Herranz contra don Antonio Carral Pelayo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero del demandado, sirva la presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota láctea de 151.154 kilogramos que posee don Antonio Carral Pelayo.

Tipo de la subasta: 7.707.700 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—6.857.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1.576/1996, instado por Naim Satae, Abdellah Ghajouan y Abdelmoula Salaki, frente a don José Márquez Cifuentes y «Confecciones Hi Mar, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

El derecho de usufructo vitalicio con carácter ganancial de doña Rosario Higuera Morales y don José Márquez Cifuentes de la finca número 21.696, cuya descripción actual y la titularidad vigente de dominio resultan de su inscripción quinta, obrante al folio 45, del tomo 1.591, libro 768 de Rubí, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa. Descripción:

Urbana. Casa vivienda unifamiliar de planta semi-sótano, destinada a garaje, y planta baja y desván, destinado a vivienda, rodeada de jardín, sita en Rubí, procedente de la heredad «Can Mir». Edificada sobre un solar de 704 metros 70 decímetros cuadrados, iguales a 18.651 palmos, también cuadrados, y que constituye la parcela número 6.111 del plano de parcelación de la mayor. Ocupa dicha vivienda en planta semisótano 68 metros 40 decímetros cua-